

	<h2>FORMATO ACTA</h2>	Versión	01
		Código	FO – MC – 02
		Fecha	14/01/2022
		Página	218 de 285

ACTA: 024	Fecha: 12 Agosto 2024
LUGAR: SANTA SOFIA IPS ESPINAL SAS	HORA: 05:00 PM

Asistentes:

Todo el personal

Temas que tratar

OBJETIVO: : Socialización Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) – RUTA – Enfoque diferencial

Desarrollo

Siendo las 10:00 AM del día 06 de Agosto del año en curso, se da inicio a la JORNADA DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL dando la bienvenida los participantes.

Inicia Líder Siau exponiendo el **SOCIALIZACIÓN PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS (PAPSIVI) - RUTA**

Con el objetivo de proporcionar a los colaboradores de Santa Sofia Ips Espinal SAS una atención digna, sencilla, amable y acogedora que resguarde principios éticos en el trato que se brinda fortaleciendo sus derechos cumpliendo con su proceso de atención a esta población Vivanto.

El objetivo del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas o PAPSIVI?

Este programa nace gracias a la Ley 1448 de 2011 donde ordena salud, rehabilitación física y mental, además de atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado. Su objetivo es realmente importante para la sociedad en general, pues se trata de mitigar el impacto y el daño a la integridad psicológica y moral de las personas que han sido víctimas de este tipo de violencia y donde aporta al proyecto de vida y a su vida en general con relación a los hechos de violencia que generaron en la persona.

El PAPSIVI o como anteriormente mencionamos el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, es un conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias que le permiten a cada profesional atender los impactos psicosociales de las víctimas del conflicto armado, donde podemos encontrar daños físicos y mentales en diferentes ámbitos como lo son: el individual, familiar y comunitario, donde se incluye también la reparación colectiva la cual es fundamental para la sociedad.

Todo esto se realiza con el fin de mitigar el sufrimiento, la recuperación física y mental y la reconstrucción de la sociedad en comunidades.

Componentes principales del PAPSIVI:

- Atención psicosocial
- Atención integral de salud



FORMATO ACTA

Versión	01
Código	FO – MC – 02
Fecha	14/01/2022
Página	219 de 285

SANTA SOFIA IPS
Adriana, Anyela, Diana, Dr, Dr., Dra, Erika, Estefani, Jefe, Johanna, Laura, Nancy, Natalia, Norberto, Sra, Ximena, Tú

13/8/2024

Tú

Buen día dando continuidad al plan de capacitación socializo las Rutas de Atención de Santa Sofis Ips

DIASPOSITIVAS SOCIALIZACION PAPSIVI.pptx
PPTX • 3 MB

DIASPOSITIVAS SOCIALIZACION PAPSIVI.pptx 16:26 ✓

Lineamientos para la atención con enfoque diferencial de la población afiliada a EPS Famisanar S.A.S.

Lineamientos para la atención con enfoque diferencial IPS...
39 páginas • PDF • 5 MB

Lineamientos para la atención con enfoque diferencial IPS 2023.pdf 16:28 ✓

Buen día dando continuidad al plan de capacitación socializo las diapositivas Tema PAPSIVI de Santa Sofis Ips y lineamientos para la atención con enfoque diferencial Famisanar eps, les estarte enviando link para realizar evaluación plazo hasta el viernes 16 Agosto para dar respuesta 16:28 ✓

gracias 16:28 ✓

docs.google.com
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeF5OnPa3HV73VR1XXfukEwvTKI-O->

SANTA SOFIA
IPS ESPINAL S.A.S.

Protocolo de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI

JOSE VICENTE OLIVEROS
CARABANZA
PSICOLOGO TP
101177 ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

OBJETIVO

Brindar indicaciones generales de los conceptos establecidos para la adopción e implementación del Protocolo de Atención Integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado; con la finalidad de orientar la atención integral en salud con enfoque psicosocial.

ALCANCE

Inicia con la identificación de los usuarios en condición de víctimas del conflicto armado, continua con la socialización de herramientas definidas en el protocolo de atención de Santa Sofía Ips Espinal y finaliza con el proceso de atención integral en salud con enfoque psicosocial a usuarios en condición de víctimas del conflicto armado.

SANTA SOFIA IPS ESPINAL

RESPONSABLE

De acuerdo con lo establecido en el protocolo de atención, el Equipo Multidisciplinario de Atención en Salud (EM5); estará conformado por: Médico general, Enfermero, Auxiliar de enfermería, Psicólogo, quienes brindaran una atención integral en salud centrada en las afectaciones sobre la salud física y mental.

SANTA SOFIA IPS ESPINAL

DEFINICIONES

El Protocolo de Atención Integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado; se define como "el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención integral en salud y atención psicosocial. Podrán desarrollarse a nivel individual o colectivo y en todo caso orientadas a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho victimizante". De acuerdo con lo establecido en el artículo 174 de la Ley 1448 de 2011" (Decreto 4800/2011, Art. 164.)

SANTA SOFIA IPS ESPINAL

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011, ordena la asistencia en salud, así como la rehabilitación, física, mental y la atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado, el Ministerio de Salud y Protección Social lidera el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI.

Cuyo objetivo es mitigar el impacto y el daño a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y a la vida en relación que los hechos de violencia generaron en las víctimas.

SANTA SOFIA IPS ESPINAL

GENERALIDADES

Población Sujeto del Protocolo:

- Se consideran víctimas, para los efectos de la ley 1448 de 2011, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.
- También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a ésta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de éstas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización

SANTA SOFIA IPS ESPINAL



FORMATO ACTA

Versión	01
Código	FO – MC – 02
Fecha	14/01/2022
Página	220 de 285



9



10

Sección sin título



11



OBJETIVO

Brindar indicaciones generales de los conceptos establecidos para la adopción e implementación del Protocolo de Atención Integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado; con la finalidad de orientar la atención integral en salud con enfoque psicosocial.

ALCANCE

Inicia con la identificación de los usuarios en condición de víctimas del conflicto armado, continúa con la socialización de herramientas definidas en el protocolo de atención de Santa Sofía IPS Espinal y finaliza con el proceso de atención integral en salud con enfoque psicosocial a usuarios en condición de víctimas del conflicto armado.

RESPONSABLES

De acuerdo con lo establecido en el protocolo de atención, el Equipo Multidisciplinario de Atención en Salud (EMS); estará conformado por: Médico general, Enfermero, Auxiliar de enfermería, Psicólogo, quienes brindarán una atención integral en salud centrada en las afectaciones sobre la salud física y mental.

DEFINICIONES

El Protocolo de Atención Integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado; se define como "el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención integral en salud y atención psicosocial. Podrán desarrollarse a nivel individual o colectivo y en todo caso orientadas a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho victimizante". De acuerdo con lo establecido en el artículo 174 de la Ley 1448 de 2011" (Decreto 4800/2011. Art. 164.)

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011, ordena la asistencia en salud, así como la rehabilitación, física, mental y la atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado, el Ministerio de Salud y Protección Social lidera el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI. Cuyo objetivo es mitigar el impacto y el daño a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y a la vida en relación que los hechos de violencia generaron en las víctimas.

1. GENERALIDADES



FORMATO ACTA

Versión	01
Código	FO – MC – 02
Fecha	14/01/2022
Página	221 de 285

- , en cada caso particular
- **Enfoque transformador:** Implica actuar sobre las condiciones de vulnerabilidad que llevaron a la victimización.

ATENCIÓN PSICOSOCIAL	ENFOQUE PSICOSOCIAL
Se brinda a través de un equipo multidisciplinario (psicólogos, trabajadores sociales, enfermeras y promotores psicosociales) que van hasta tu hogar a escucharte, comprenderte y guiarte para lograr mitigar tanto tus afectaciones físicas como emocionales.	La brindan médicos, enfermeros y funcionarios del sector salud, quienes ven y entienden que las afectaciones visibles y el sufrimiento emocional surgen de un contexto, situación o experiencia que has vivido.
El proceso de atención psicosocial puede ser individual, familiar o comunitario, pero el objetivo siempre será el mismo: ver más allá de lo evidente y ayudarte a sanar aquellas afectaciones profundas que no se ven y que te ha dejado el conflicto.	Estos profesionales saben que recetar medicamentos o tratamientos no es suficiente para que puedas transformar tu vida. El reconocimiento, la comprensión y el trato digno y reparador, son los que abren las puertas hacia la rehabilitación y superación de las afectaciones físicas, mentales y emocionales causadas por la violencia.

RUTA PARA ACCEDER A LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL

La atención psicosocial es un proceso que te brindará herramientas para mitigar el sufrimiento emocional que te ha causado el conflicto armado en tu integridad psicofísica y moral, tu proyecto de vida y en la vida en relación.

Es un paso importante en los procesos de reparación, ya que comienza por reconocer las diferentes formas en las que has enfrentado la adversidad y por potenciar esas conductas resilientes y emprendedoras para que seas tú quien reconstruya, de manera digna y adecuada, tus expectativas de vida y tus sueños.

El acceso a este componente resulta de un proceso de búsqueda y reconocimiento por parte de los equipos de atención psicosocial. Sin embargo, si tú no has sido contactado y consideras que deberías recibir la atención psicosocial, puedes solicitarla en la Secretaría de Salud de tu municipio o informarte con el promotor(a) de atención psicosocial de tu comunidad.

¿Cómo se incorpora el enfoque psicosocial en la atención integral en salud?

- Reconociendo la condición de víctima de personas que han sufrido violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.
- Comprendiendo y respetando las expresiones de afectación emocional en relación al hecho victimizante vivido.
- Adoptando prácticas que eviten la reexperimentación de maltrato.

- Reconociendo el valor del ejercicio de restitución de derechos a través de la atención en salud con enfoque psicosocial.
- Manteniendo principios éticos que humanizan la actuación en los servicios de salud
- Promoviendo las acciones que protejan la integridad mental y física del usuario en condición de víctima del conflicto armado.

RUTA ATENCIÓN SANTA SOFÍA IPS ESPINAS SAS



Ruta para acceder a la salud integral

La salud integral está compuesta por la totalidad de actividades, intervenciones y procedimientos de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación que lleven a satisfacer tus necesidades en salud y a contribuir a la recuperación de tu integridad física, emocional y psicológica.

Los responsables en salud y garantes de la atención son:

- ✓ **Las Entidades Promotoras de Salud (EPS)**, que son las aseguradoras y encargadas de promover la afiliación al sistema de seguridad social. Aquí no hay servicio médico, solo administrativo y comercial.
- ✓ **Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS)**, es decir, todos los centros, clínicas y hospitales donde se prestan los servicios médicos, bien sea de urgencia o de consulta externa.



Se abre espacio de preguntas donde intervienen algunos de los participantes dando respuesta a todos los interrogantes planteados.

Mediante la herramienta google formularios se realiza el registro asistencia y la evaluación poscapacitación, a través del siguiente enlace:



FORMATO ACTA

Versión	01
Código	FO – MC – 02
Fecha	14/01/2022
Página	222 de 285

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeEsQnPa3HV73VB1XXfysKEvvpTKLQ-Otps8hMAx0FX3qOWcQ/viewform?usp=sf_link

Se concluye la actividad con despedida de participantes

EVALUACIÓN SOCIALIZACION: ENFOQUE DIFERENCIAL Y PAPSIVI

Este formulario corresponde a la evaluación de la SOCIALIZACION presencial de lineamientos de enfoque diferencial y Papsivi

recepcion1.santasofiaipsesp@gmail.com [Cambiar cuenta](#)

No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Por favor, escriba su nombre completo

Tu respuesta

Por favor, escriba su número de documento

Tu respuesta

Por favor, seleccione el servicio al cual pertenece: *

- Administrativo
- Asistencia
- Operativo

1. El enfoque diferencial reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, curso de vida, identidad de género, discapacidad y víctimas del conflicto armado son más vulnerables y requieren una atención ajustada a sus necesidades y particularidades * 1 punto

Marca temporal	Puntuación	Por favor, escriba su nombre	Por favor, escriba su número de documento	Por favor, seleccione el servicio al cual pertenece: *	1. El enfoque diferencial reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, curso de vida, identidad de género, discapacidad y víctimas del conflicto armado son más vulnerables y requieren una atención ajustada a sus necesidades y particularidades	2. Cuáles son las barreras	3. Qué población debe recibir	4. Es el conjunto de actividades	5. PAPSIVI se divide en	6. Un hecho victimizante
14/8/2024 17:17:11	6 / 6	Jacqueline Luna Rodríguez	28719297	Administrativo	VERDADERO	Todas las anteriores	Todas las anteriores	PAPSIVI	Verdadero	Todas las anteriores
14/8/2024 17:26:32	5 / 6	Karol Stefani Barragán R	1007782369	Administrativo	VERDADERO	Todas las anteriores	Todas las anteriores	Enfoque de género	Verdadero	Desplazamiento forzado
14/8/2024 17:34:34	5 / 6	Ledy ximena Rodríguez	1110481022	Asistencia	VERDADERO	Ninguna de las anteriores	Todas las anteriores	PAPSIVI	Verdadero	Todas las anteriores
14/8/2024 17:43:22	6 / 6	Nathalia Duran	1193139830	Administrativo	VERDADERO	Todas las anteriores	Todas las anteriores	PAPSIVI	Verdadero	Todas las anteriores
15/8/2024 16:57:10	6 / 6	Nobertho villanueva torres	93137392	Operativo	VERDADERO	Todas las anteriores	Todas las anteriores	PAPSIVI	Verdadero	Todas las anteriores
15/8/2024 16:57:41	6 / 6	Aryela Meneses	65702357	Asistencia	VERDADERO	Todas las anteriores	Todas las anteriores	PAPSIVI	Verdadero	Todas las anteriores
16/8/2024 13:38:59	6 / 6	ADRIANA MARCELA NU	1105674516	Administrativo	VERDADERO	Todas las anteriores	Todas las anteriores	PAPSIVI	Verdadero	Todas las anteriores
16/8/2024 16:58:48	6 / 6	Erica Alexandra reyes Lo	39682118	Operativo	VERDADERO	Todas las anteriores	Todas las anteriores	PAPSIVI	Verdadero	Todas las anteriores
16/8/2024 17:17:11	5 / 6	Karol Stefani Barragán R	1007782369	Administrativo	VERDADERO	Actitudinales	Todas las anteriores	PAPSIVI	Verdadero	Desplazamiento forzado
16/8/2024 22:30:39	6 / 6	NANCY JIMENA GUZMÁN	65703108	Asistencia	VERDADERO	Todas las anteriores	Todas las anteriores	PAPSIVI	Verdadero	Todas las anteriores
22/8/2024 15:22:58	6 / 6	Laura Vanessa Urueña	1005773247	Administrativo	VERDADERO	Todas las anteriores	Todas las anteriores	PAPSIVI	Verdadero	Todas las anteriores
22/8/2024 15:23:01	5 / 6	Johanna Andrea Salinas	1014278720	Administrativo	VERDADERO	Ninguna de las anteriores	Todas las anteriores	PAPSIVI	Verdadero	Todas las anteriores
22/8/2024 15:24:11	6 / 6	Daniara Rodríguez Naité	39572329	Asistencia	VERDADERO	Todas las anteriores	Todas las anteriores	PAPSIVI	Verdadero	Todas las anteriores
22/8/2024 15:26:40	6 / 6	Diana Carolina morales s	1105674809	Administrativo	VERDADERO	Todas las anteriores	Todas las anteriores	PAPSIVI	Verdadero	Todas las anteriores

Firmas:

JACQUELINE LUNA RODRIGUEZ
Líder SIAU